



Montevideo, 22 de febrero de 2021

## **Resolución N° 138 de la Presidencia de AUGM**

### **Visto:**

- a) Que en la LXXVIII Reunión del Consejo de Rectores de 17 de noviembre de 2020 se homologó la resolución N° 127 adoptada por la Presidencia de AUGM, en cuyo primer párrafo crea la Cátedra AUGM de Guaraní;
- b) que para la creación de la Cátedra AUGM de Guaraní se consideró muy especialmente la propuesta presentada por el Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, Ing. Hildegardo González Irala, que consta de los siguientes documentos:
  - 1. Nota de presentación de la propuesta de creación de la Cátedra de Guaraní, que se incorporará en esta resolución como *anexo 1*,
  - 2. Propuesta fundada de la Cátedra de Guaraní y proyecto trienal 2021 – 2023, que se incorpora en esta resolución como *anexo 2*, y
  - 3. Notas de autoridades de las Universidades Miembro de AUGM y de la Secretaría de Políticas Lingüísticas del Gobierno Nacional de la República del Paraguay, que se incorpora en esta resolución como *anexo 3*;
- c) que la Normativa General de Cátedras AUGM establece en el artículo 4 (conformación) párrafo a. “Se Integrarán a las Cátedras AUGM quiénes sean designados por las universidades Miembro y deben pertenecer al menos a cuatro países con sede de tales Universidades. Podrán integrarse, en calidad de asociadas a la Cátedra, otras redes académicas, organizaciones no gubernamentales vinculadas a la temática de la Cátedra, así como otros organismos públicos y privados nacionales, regionales e internacionales, que tengan acuerdos de cooperación con la Asociación o que manifiesten su interés en hacerlo, en este último caso previa aceptación del Consejo de Rectores;
- d) que en virtud de que el proyecto de la Catedra de Guaraní (anexo 2) prevé en la “*Conformación de la cátedra*” como Miembro Asociado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas del Gobierno Nacional de la República del Paraguay y que esta Secretaria prestó conformidad oficial para apoyar la actividad de la Cátedra (anexo 3); y
- e) que la Cátedra de Guaraní comienza en lo inmediato la ejecución de su proyecto trienal 2021 – 2023 y es de interés institucional, para un buen desarrollo de la Cátedra de Guaraní, aceptar en calidad de Asociada a la Secretaría de Políticas Lingüísticas del Gobierno Nacional de la República del Paraguay, como prevé la Normativa General de Cátedras AUGM en su artículo 4.

**Atento:** a que la Presidencia está facultada por el Artículo 14 de los Estatutos de AUGM a adoptar resoluciones de urgencia actuando por el Consejo de Rectores.

**El Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo**

**Resuelve:**

- 1) Aceptar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de Normativa General de Cátedras AUGM, la participación como Asociada a la Cátedra AUGM de Guaraní de la Secretaría de Políticas Lingüísticas del Gobierno Nacional de la República del Paraguay.
- 2) Notificar a la Coordinación de la Cátedra AUGM de Guaraní de la presente resolución, solicitándole muy especialmente la comunicación de la misma a la Secretaría de Políticas Lingüísticas del Gobierno Nacional de la República del Paraguay.
- 3) Comuníquese al Consejo de Rectores y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM a todos los efectos que correspondiera, procediéndose posteriormente a su difusión y archivo.



Enrique J. Mammarella  
Presidente  
AUGM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

---

Encarnación, 30 de setiembre de 2020

Ingeniero  
Enrique Mammarella, *Presidente*  
Asociación de Universidades del Grupo Montevideo

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de presentar la propuesta para la creación de la **“Cátedra Guaraní de la AUGM”**.

La Cátedra AUGM de Guaraní, en consonancia con la Normativa General para las Cátedras AUGM, pone a consideración el propósito general de desarrollar propuestas académicas conjuntas que, en materia de docencia, investigación y extensión universitarias, propicien el intercambio, la difusión y normalización del guaraní como lengua oficial del MERCOSUR, entre académicos, investigadores, la sociedad civil, las comunidades locales y los responsables de formular políticas públicas.

Acompañan esta propuesta las siguientes Universidades Miembro de AUGM: Universidad de la República (Uruguay), Universidad Nacional del Litoral (Argentina), Universidad Nacional del Nordeste (Argentina), Universidad Federal de Santa María (Brasil), Universidad Federal de Paraná (Brasil), y la Secretaría de Políticas Lingüísticas de Paraguay, cuyas notas de adhesión se adjuntan a la presente.

La Cátedra tendrá sede inicial en la Universidad Nacional de Itapúa, durante los primeros tres años de funcionamiento. Luego, según la propuesta de las universidades participantes se podrá renovar o designar a otra como sede, con carácter rotativo.

En espera de contar con la aprobación de la propuesta, le hago llegar mis más cordiales saludos,

-----  
Prof. Ing. Hildegardo González Irala  
Rector



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

**RECTORADO**

---



**Asociación de Universidades  
GRUPO MONTEVIDEO**

## **CÁTEDRA GUARANÍ DE LA AUGM**

**Proponente:**

**Prof. Ing. Hildegardo González Irala**

**Rector**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

**Septiembre, 2020**

## **Autoridades de AUGM**

### **Ing. Enrique Mammarella**

Rector de la Universidad Nacional del Litoral, Argentina  
Presidente de AUGM

### **Profa. Sandra Goulart Almeida**

Rectora Universidade Federal de Minas Gerais  
Vicepresidenta de AUGM

**Secretario Ejecutivo:** Prof. Dr. Álvaro Maglia

## Propuesta: **Creación de la Cátedra Guaraní de la AUGM**

Universidades:

### **Paraguay**

Universidad Nacional de Itapúa

Rector: Prof. Ing. Hildegardo González Irala

### **Argentina**

Universidad Nacional del Nordeste

Rectora: Prof. Delfina Veirave

Universidad Nacional del Litoral

Rector: Ing. Enrique Mammarella

### **Brasil**

Universidad Federal de Santa María

Rector: Prof. Paula Alfono Burmann

Universidade Federal do Paraná

Rector Prof. Ricardo Marcelo Fonseca

### **Uruguay**

Universidad de la República

Rector Lic. Rodrigo Arim

**Equipo elaborador de la propuesta**

**Por la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) , Paraguay**

Antonio Kiernyezny – Decano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Susana Fedoruk Haiñ

Gloria Mariza Arias Alonso

Mirtha Dalila Lugo

Carmen Bogado Leiva

**Por la Secretaría de Políticas Lingüísticas, Paraguay**

Ladislao Alcaraz de Silvero, Ministra

Celia Godoy, Directora General de Planificación Lingüística.

**Por la Universidad Nacional del Nordeste**

Gustavo Tripaldi

Carolina Gandulfo

**Por la Universidad Nacional del Litoral**

Pedro Sánchez Izquierdo

Julio Theiler

**Por la Universidad Federal de Santa María**

Érico Marlon Moraes Flores

**Por la Universidad Federal de Paraná**

Andre de Macedo Duarte

Francisco Calvo del Olmo

**Por la Universidad de la República**

Gustavo Vicci

Alvaro Rico

**Traducción a la Lengua Guaraní:** Departamento de Lenguas - Facultad de Humanidades,  
Ciencias Sociales y Cultura Guaraní - UNI

Sebastián Araujo Rivas

Ernesto Luis López Almada

Aldo Darío Acosta

Gabriel Villalba

**Traducción a la Lengua Portuguesa:** Stella Maris Leite Brunetto

## **I. CONCEPTO Y DEFINICIÓN**

La **Cátedra Guaraní de la AUGM** es un ámbito de convergencia que reúne a académicos, investigadores, la sociedad civil, las comunidades locales y los responsables de formular políticas públicas, a través del intercambio y el saber compartido de conformidad con los principios de la cooperación solidaria, a fin de fortalecer la formación, la investigación y la extensión, para generar y compartir información en temáticas de carácter estratégico y transversal, en las áreas y competencias en torno a la lengua y la cultura guaraní.

## **II. Presentación y fundamentación**

### **1. Historia de la lengua guaraní**

La lengua guaraní pertenece a la familia tupí-guaraní, ocupante del territorio del continente sudamericano, gran parte del Amazonas, el Río de la Plata, desde el Atlántico hasta las estribaciones andinas. Estuvo constituido por el grupo amazónico o ñe'ëngatu, el grupo tupí o tupinamba (costa atlántica) y el grupo ava ñe'ë (territorios actuales del Paraguay, sur de Bolivia y Brasil, norte de la Argentina) (Lustig, 1995).

El uso extendido en el intercambio entre los pueblos originarios de América ha permitido la extensión del guaraní prehispánico hasta desembocar como la lengua oficial del Paraguay y de varios países que vienen reivindicando las lenguas indígenas, no sólo como parte de su identidad cultural sino como medio de comunicación funcional. Es el caso de Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay. En Uruguay, aunque no se mantiene como lengua hablada, se puede comprobar que en la toponimia pervive la lengua (Rodríguez, 2016)

En el ámbito del Mercosur, hechos que pueden considerarse como recientes, propiciaron el ascenso de la lengua guaraní a un estatus que ninguna otra de origen indígena ha logrado en el mundo. Entre otros, se destacan:

- la promulgación de la Constitución Nacional del Paraguay, que oficializa la lengua guaraní junto al castellano, en 1992.
- la declaración del guaraní como Lengua Histórica del Bloque, a través del Acta de Asunción, suscrita por los Ministros de Educación de los países miembros del Mercosur el 2 de agosto de 1995.
- la declaración de la lengua guaraní como idioma oficial alternativo de la Provincia de Corrientes en octubre de 2004 - según la legislación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Corrientes, Argentina. Aunque no se ha reglamentado, la enseñanza se ha incluido en las instituciones educativas por iniciativas gestionadas desde las escuelas.
- el reconocimiento del guaraní como uno de los idiomas oficiales del Mercosur, junto al castellano y el portugués, según Decisión 31/06 del Consejo del Mercado Común, ratificada por los Presidentes del Mercosur en reunión del 19 de enero de 2007.



- el reconocimiento del guaraní como idioma oficial del Mercosur por el Parlamento de Mercosur (Parlasur) a partir del 28 de abril de 2009.
- la creación de la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL) en el Paraguay, luego de la promulgación de la Ley de Lenguas 4251/2010, y consecuentemente, la creación de la Academia de la Lengua Guaraní (ALG), el 12 de junio de 2013, como la principal institución encargada de normar y estandarizar la lengua guaraní en Paraguay.
- el empleo del guaraní como tercer idioma de trabajo del Parlasur a partir del 9 de junio de 2014.
- la instalación de las Unidades de Asuntos Lingüísticos en el Poder Ejecutivo, conforme al Decreto 6797/2017.
- la implementación del Plan de Normalización de la Lengua Guaraní en la Función Pública/2019.

Estos hechos, sumados a la presencia y el protagonismo de la lengua guaraní en la comunicación virtual, últimamente incentivada por la Pandemia, señalan el estado de la normalización de la lengua guaraní en Paraguay con importantes avances y en el mundo, con el reconocimiento en sitios web, buscadores, traductores, cursos en línea y aplicaciones para aprender esta lengua que suma a las lenguas estudiadas como extranjeras.

La integración en el marco del MERCOSUR puede verse en los convenios y acuerdos internacionales entre los gobiernos. Sin embargo, la integración social, cultural y académica que se evidencia a través del liderazgo de las universidades en acciones mancomunadas, puede llegar a otros niveles de difusión y consecuente normalización de uso.

Entre algunos antecedentes institucionales de actividades entre universidades del MERCOSUR, se puede mencionar el intercambio académico entre la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) y la Universidad Nacional de Itapúa en el 2012, para el fortalecimiento de las carreras de lenguas y la conformación de la Red de Lenguas.

La movilidad académica a través de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) concibe entre los ejes de sus acciones, la promoción de la cultura, en este contexto, se incorpora la promoción de las lenguas. La experiencia en el Programa Piloto de apoyo a la Movilidad Mercosur (PMM), liderado por la Universidad de la República se pudo dar el gerenciamiento de la movilidad docente para cursos intensivos de castellano y portugués y de cultura guaraní en periodos de vacaciones de verano e invierno entre 2011 y 2012. La iniciativa fue de la Universidad Federal Fluminense de Río de Janeiro para el *Proyecto Mercosur, integración e interlocución: lengua y cultura*, con instituciones que al mismo tiempo eran miembros de AUGM como la Universidad Nacional del Sur, Universidad Nacional de Villa María y Universidad Nacional de Córdoba (Argentina); Universidad Nacional de Matto Grosso do Sul, Universidad Federal Fluminense de Río de Janeiro, Universidad Federal de Lavras (Brasil), la Universidad de la República (Uruguay) y la Universidad Nacional de Itapúa (Paraguay). El principal objetivo de este proyecto fue

despertar el interés de los jóvenes universitarios de las carreras de grado de los cuatro países, hacia la participación en programas de movilidad y sensibilizar a la comunidad universitaria en el sentido de la construcción de una ciudadanía común entre los países miembros.

Ese mismo grupo de universidades continuó hasta la finalización y evaluación del PMM con otro proyecto de movilidad de estudiantes liderado por la UNI en el 2013, con el nombre de *Formación, Investigación y Extensión Lingüística para la Integración (FIELING)*.

Un dato no menos importante lo constituye el interés constante por el estudio y la promoción de la lengua guaraní que ha llevado en el año 2014 a la firma del Convenio entre la UNI y la Secretaría de Políticas Lingüísticas de Paraguay. Los vínculos y la cooperación con esta Secretaría de Estado complementan el apoyo que la misma precisa para el cumplimiento de su misión, con actividades como la III Feria de Lenguas del Paraguay, realizada en la UNI en el 2018, que puso de manifiesto el carácter multilingüe y pluricultural de la región de Itapúa, donde tiene asiento esta universidad. Precisamente, esa característica de departamento multilingüe fue sujeto de estudio de una investigación apoyada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) entre el 2017 y 2019, que relevó la situación de las lenguas oficiales, nativas y extranjeras en contacto y prosigue como programa de investigación alimentándose con trabajos de grado y posgrado, como iniciativas derivadas de la investigación lingüística y educativa.

A más de ello, se considera relevante la reciente incorporación de un egresado de la Licenciatura en Bilingüismo Guaraní-Castellano y docente de la UNI como miembro de la Academia de la Lengua Guaraní; hecho que posibilita el aporte en la gestión del conocimiento tendiente a la unificación de criterios hacia procesos urgentes como la normalización y la normativización del guaraní como política del Estado Paraguayo.

A nivel internacional, la Facultad de Humanidades de la UNI ha desarrollado cursos de lengua y cultura guaraní en la Provincia de Formosa, a petición de la Universidad Nacional de Formosa (UNaF), así como de la Escuela de Formación y Posgrado de la UNaF, con carácter de diplomado que surgió como una actividad de extensión de modo a expandir el conocimiento de la lengua guaraní en otras regiones, habida cuenta de la necesidad de conocerla y apreciarla en otros ámbitos atendiendo aspectos que hacen a la lengua desde el punto de vista fonológico, morfológico, léxico semántico, sintáctico y pragmático. Producto de ese relacionamiento ha sido la Traducción de parte de la Legislación de la Provincia de Formosa, realizada por docentes de la Universidad Nacional de Itapúa.

Por su parte, en la Universidad Nacional del Nordeste, desde hace 25 años, se dictan cursos de guaraní en el área de idiomas de la extensión universitaria. Asimismo, se han apoyado proyectos de investigación y extensión desde el año 2011 en relación con los usos, sentidos y procesos de transmisión del guaraní en la Provincia de Corrientes. Estos espacios han posibilitado la formación de jóvenes investigadoras, desde enfoques etnográficos y sociolingüísticos; y han generado diferentes acciones de divulgación de los resultados de

investigación. La línea de investigación se inició 20 años atrás con sede en el Instituto Superior San José centrada en sus comienzos en el estudio de problemáticas educativas en contextos bilingües de la provincia. Recientemente, en el año 2019 se organizó el primer grupo de trabajo sobre “Transmisión y enseñanza del guaraní en Corrientes” en el marco de un Encuentro de Geohistoria Regional con vistas a sostener el espacio en las siguientes ediciones del encuentro.

Entre las acciones más recientes, una iniciativa liderada por la Universidad Nacional Litoral en 2018, congregó nuevamente a profesionales del área de lenguas de universidades argentinas, brasileñas y entre ellas la UNI como universidad paraguaya en el I Encuentro de Centros Universitarios de Idiomas. En la sede la UNL se discutió y conformó los temas de interés común y se conformó la Red de Centros Universitarios de Idiomas, que se consolidó al año siguiente en la Universidad Nacional de la Plata.

La Universidad Nacional de Itapúa ha incluido entre sus objetivos estratégicos la revalorización y promoción de la cultura paraguaya, tomando como referencia las raíces de la misma, en especial la cultura guaraní, dentro de la cual el Paraguay goza del privilegio de mantener viva y activa la lengua guaraní.

Asimismo, en el marco de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) y otras redes, toman protagonismo las actividades conjuntas con universidades que comparten el mismo interés. Dados los antecedentes comunes en la promoción y difusión de la lengua guaraní, se propone la creación de la **“Cátedra Guaraní de AUGM”**.

## **2. Misión, Visión y Objetivos del Proyecto**

### **2.1. Misión**

Articular espacios académicos entre las universidades para la formación, investigación y extensión interdisciplinar relacionadas al estudio, la promoción y el uso del guaraní como lengua oficial del MERCOSUR y como eje de acciones tendientes al desarrollo socioeconómico de su zona de influencia.

### **2.2. Visión**

La Cátedra Guaraní de la AUGM será un espacio de integración y cooperación académica regional en torno al fortalecimiento de la lengua guaraní en la sociedad mercosuriana, en armonía con las lenguas y culturas provenientes del castellano y el portugués, como eje de acciones tendientes al desarrollo socioeconómico de su zona de influencia.

### **2.3. Objetivos**

La Cátedra Guaraní de AUGM, en consonancia con la Normativa General para las Cátedras AUGM, pone a consideración el propósito general de desarrollar propuestas académicas conjuntas que, en materia de docencia, investigación y extensión universitarias, propicien el intercambio, la difusión y normalización del guaraní como lengua oficial del MERCOSUR, entre académicos, investigadores, la sociedad civil, las comunidades locales y los responsables de formular políticas públicas.

Y en la misma línea, de manera específica:

- Promover abordajes comunes desde las universidades Miembro de AUGM las investigaciones relacionadas a la lengua guaraní y sus hablantes que puedan conducir al fortalecimiento, la consolidación y profundización de las temáticas de necesidad común y en el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y los acuerdos alcanzados en la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018).
- Estimular las acciones que potencien la dinámica de redes y la movilidad en las modalidades presenciales y virtuales con base en la cooperación, utilizando apropiada y eficientemente las capacidades de cada universidad miembro.
- Fortalecer los centros de referencia para el intercambio de conocimientos y experiencias relacionados con la promoción, difusión y normalización de la lengua guaraní como base de propuestas de desarrollo en áreas multidisciplinares e interculturales.
- Articular acciones que promuevan la normalización del guaraní como lengua oficial del MERCOSUR, entre académicos, investigadores, la sociedad civil, las comunidades locales y los responsables de formular políticas públicas, de desarrollo territorial local y regional.

### **3. Propuestas - Plan - Cronograma (tres años)**

Se presenta una propuesta de planificación para tres años sobre la base de tres ejes de acción:

Ejes	Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Metas	Líneas de Acción	A1 2021	A2 2022	A3 2023
EDUCACIÓN DE CALIDAD	Promover abordajes comunes desde las universidades Miembro de AUGM las investigaciones relacionadas a la lengua guaraní que puedan conducir al fortalecimiento, la consolidación y profundización de las temáticas de necesidad común y en el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y los acuerdos alcanzados en la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018)	<p>Generar programas académicos que permitan fortalecer la lengua guaraní como parte de la formación intercultural de los docentes.</p> <p>Propiciar acciones conjuntas de investigaciones relacionadas a la lengua y cultura guaraní.</p>	<p>Profesionales actualizados y líneas de investigación lingüística.</p> <p>Creación y funcionamiento de líneas de investigación que promuevan la difusión y documentación de conocimientos.</p> <p>Creación de una base de datos de acceso libre con investigaciones, tesis y documentación disponibilidad sobre la lengua guaraní.</p> <p>Publicación de una Revista virtual para la divulgación, visibilidad y transferencia de la producción científica y académica de la Cátedra.</p>	<p>Formación e Investigación: Doctorado en Ciencias del Lenguaje, necesidad formativa para fortalecer el talento humano de investigación lingüística con énfasis en la lengua guaraní.</p> <p>Líneas:</p> <p>Planificación y documentación lingüística.</p> <p>Lexicografía y Lexicología (Diccionario)</p> <p>Lingüística Aplicada (Enseñanza)</p> <p>Lingüística Computacional (guaraní en la red)</p> <p>Multilingüismo y Contacto de lenguas (Situación sociolingüística)</p> <p>Cultura guaraní: desde las Reducciones Jesuíticas.</p> <p>Conformar un Comité Editorial y Científico para la sistematización de la producción científica y académica producto de las líneas.</p>	x	x	x

	Estimular las acciones que potencien la dinámica de redes y la movilidad en las modalidades presenciales y virtuales con base en la cooperación, utilizando apropiada y eficientemente las capacidades de cada universidad miembro.	Favorecer mecanismos para la movilidad en el área de la lengua y la cultura guaraní.  Promover el intercambio de docentes, investigadores y estudiantes de grado y posgrado, en distintas modalidades	Propiciar actividades de Extensión con actividades presenciales y virtuales dentro de las redes al interior de AUGM para fortalecer la lengua y la cultura guaraní	Redes de Extensión con actividades presenciales y virtuales: Congresos, Seminarios, Talleres, Charlas, Lectorado.  Intercambio de docentes, investigadores y estudiantes de grado y posgrado, tanto presencial como de forma virtual. Implementación conjunta de programas, cursos, seminarios, talleres y conferencias en el área de la lengua y cultura guaraní.  Organización de Escuelas de Verano e Invierno de Lengua y Cultura Guaraní (EVIG) en distintas modalidades.		X	X
					X	X	X
					x	x	x
CULTURA	Fortalecer los centros de referencia para el intercambio de conocimientos y experiencias relacionados con la promoción, difusión y normalización de la lengua guaraní como base de propuestas de desarrollo en áreas multidisciplinares e interculturales.	Promover y facilitar el aprendizaje a través de programas interculturales.  Impulsar programas cuyo contenido contribuya al desarrollo y respeto por la lengua y la cultura guaraní en el marco de perspectivas interculturales.	Creación de espacios institucionales favorecedores de la internacionalización y la interculturalidad.	Formulación de clases espejo y estudios de caso de diferente procedencia cultural en simultáneo.  Introducción de Seminarios de LyCG.  Creación de Observatorio de estudios sobre lengua y cultura guaraní  Propiciar co-dirección internacional de TFI/tesinas / tesis, desarrollo virtual de la actividad curricular sobre temas de LyCG.	x	x	x

<b>INTERDISCIPLINARIEDAD</b>	<p>Articular acciones que promuevan la normalización del guaraní como lengua oficial del MERCOSUR, entre académicos, investigadores, la sociedad civil, las comunidades locales y los responsables de formular políticas públicas, de desarrollo territorial local y regional</p>	<p>Desarrollar proyectos interdisciplinarios con base en la lengua y la cultura guaraní que fortalezcan la economía regional y el emprendedurismo</p> <p>Fortalecer y apoyar los programas de la Ruta Jesuítica.</p>	<p>Desarrollo de programas que promuevan la normalización del guaraní en las comunidades de la zona de influencia de las universidades en relación con las necesidades socioeconómicas del entorno.</p> <p>Participación del Programa de Promoción del Turismo de las Misiones en el Mundo Guaraní</p> <p>Promoción del modelo de convivencia multicultural, histórica, económica y cultural en torno a Programa de la Ruta Jesuítica</p>	<p>Inclusión del guaraní instrumental en las diferentes ofertas académicas.</p> <p>Proyección de su inclusión como lengua de enseñanza.</p> <p>Normalización de uso en la comunicación institucional (páginas web, documentación institucional, cartelería).</p> <p>Programa cultural-turístico-económico sobre la Ruta de las Misiones Jesuíticas.</p> <p>Banco Terminológico en guaraní del ámbito cultural y turístico.</p> <p>Programa de promoción de la marca de la Ruta Jesuítica.</p> <p>Proyectos interdisciplinarios y de innovación social con base en la lengua y la cultura guaraní.</p>	X	X	X
------------------------------	---	--	---	---	---	---	---

#### **4. Conformación de la cátedra**

a. La Cátedra Guaraní de la AUMG estará integrada por las siguientes Universidades:

Sede:

Universidad Nacional de Itapúa (UNI), Paraguay

Miembros:

Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

Universidad Nacional del Litoral, Argentina

Universidad Federal de Paraná, Brasil

Universidad Federal de Santa María, Brasil

Universidad de la República (UDELAR), Uruguay

Asociados:

Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL), Paraguay

b. La Cátedra tendrá sede inicial en la Universidad Nacional de Itapúa, durante los primeros tres años de funcionamiento. Luego, según la propuesta de las universidades participantes se podrá renovar o designar a otra como sede, con carácter rotativo. Podrá ser sede una de las universidades miembro.

c. La Cátedra tendrá un Consejo Académico conformado por personas indicadas por las siguientes instituciones:

Sede: 2021 -2023

Coordinador, Universidad Nacional de Itapúa (UNI), Paraguay

Miembros:

Representante, Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

Representante, Universidad Nacional del Litoral, Argentina

Representante, Universidad Federal de Paraná, Brasil

Representante, Universidad Federal de Santa María, Brasil

Representante, Universidad de la República (UDELAR), Uruguay

Asociados:

Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL), Paraguay



Representante que el Grupo de Delegados Asesores, observador y de nexos entre la Cátedra y el Grupo, participará en cualquier instancia que se lo convoque en el marco de la Cátedra, y en todos los casos de la reunión prevista.

## **5. Seguimiento y evaluación**

a. Los responsables de la Cátedra presentarán un informe anual conforme con las metas el aporte al fortalecimiento de las universidades Miembro en la temática de la Cátedra, la transferencia de conocimiento a la sociedad toda, la influencia en políticas locales, nacionales y/o regionales y el aporte a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico de AUGM.

Aporte al fortalecimiento de las universidades Miembro en la temática de la Cátedra, la transferencia de conocimiento a la sociedad toda, la influencia en políticas locales, nacionales y/o regionales y el aporte a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico de AUGM.

## **6. Renovación**

- a. La renovación de una Cátedra Guaraní de la AUGM se realizará cada 3 años.
- b. La renovación estará sujeta a los resultados de la evaluación y a la consideración de un Plan de trabajo.
- c. El Consejo de Rectores por su iniciativa o a propuesta del Consejo Académico de la Cátedra respectiva, podrá proceder a la disolución de la Cátedra.
- d. La disolución de una Cátedra no impedirá que se cree nuevamente en otra circunstancia, por iguales mecanismos que la creación original.

## **7. Financiamiento**

- a. Los apoyos logísticos y económico-financieros que la Cátedra requiera para el funcionamiento de base serán responsabilidad de la universidad Sede de la Cátedra.
- b. Las universidades Miembro, así como las instituciones asociadas, podrán darse las formas que entiendan para garantizar su participación en las actividades de la Cátedra.

## **8. Reconocimiento de actividades académicas**

Las actividades académicas realizadas en el marco de la Cátedra serán certificadas. Las certificaciones podrán ser firmadas por el Coordinador o por los representantes designados por universidades Miembro, participantes de la Cátedra, según corresponda.

## **9. De las competencias, funciones y responsabilidades de los involucrados en las Cátedras AUGM**

### 9.1. Del Consejo Académico.

- a. Dictaminar sobre la materia o asunto que le compete,
- b. Definir las líneas de acción de la Cátedra y las funciones a desempeñar en la misma por cada integrante,
- c. Elaborar y planificar las actividades de la Cátedra, proponiendo los planes de trabajo que deberán comunicarse a la Secretaría Ejecutiva, quién la remitirá al Consejo de Rectores.
- d. Conducir la discusión de las estrategias de la Cátedra, para el desarrollo de las líneas de trabajo definidas. e. convocar al menos una vez al año a todos los integrantes de la Cátedra a los efectos de poner a consideración las estrategias y plan de trabajo definidos.

### 9.2. Del Coordinador de la Cátedra

- a. Articular y organizar sus actividades.
- b. Informar y difundir sus actividades y proyectos.
- c. Coordinar con la Secretaría Ejecutiva los apoyos para la gestión y el funcionamiento. d. gestionar el financiamiento para las actividades
- e. Coordinar con los integrantes del Consejo Académico las tareas específicas para su funcionamiento.

### 9.3. De los integrantes de la Cátedra:

- a. Aportar desde sus respectivos saberes, en la promoción de los valores, principios y actividades de la Cátedra.

### 9.4. De la Universidad Sede.

- a. difundir las actividades propiciando el mayor involucramiento en las acciones de la Cátedra.
- b. garantizar el cumplimiento de las funciones del Coordinador y la ejecución del plan de trabajo.

#### 9.5. De la Secretaría Ejecutiva:

- a. Informar en cada sesión del Consejo de Rectores del funcionamiento de la Cátedra y articular la ejecución de las resoluciones que en referencia a la misma adopte dicho Consejo.
- b. Facilitar la comunicación entre la Cátedra y las instituciones asociadas.
- c. Recopilar y dar conocimiento al Grupo de Delegados Asesores de las actas del Consejo Académico de la Cátedra.
- d. Apoyar en la difusión y divulgación de las actividades y sus resultados.

#### 9.6. De las Universidades Miembro de AUGM

- a. Aportar –en el marco de sus competencias– las condiciones necesarias para el cumplimiento de las actividades.
- b. Difundir de forma amplia las actividades y sus resultados, fortaleciendo el mayor involucramiento en sus acciones.
- c. Colaborar en el diseño de las estrategias que aseguren su financiamiento y sostenibilidad.

#### 9.7. De las instituciones asociadas

- a. Aportar –desde sus competencias– las condiciones necesarias para el cumplimiento de las actividades.
- b. Difundir de forma amplia las actividades y sus resultados, fortaleciendo el mayor involucramiento en sus acciones.
- c. Colaborar en el diseño de las estrategias que aseguren su financiamiento y sostenibilidad.



Montevideo, 2 de setiembre de 2020

Señor Rector de la  
Universidad Nacional de Itapúa  
Prof. Ingeniero Hidalgardo González Irala

c/c Dra. Susana Fedoruk  
Delegada Asesora  
UNI – AUGM

Tengo el agrado de responder a su nota de fecha 4 de agosto para informarle la decisión de la Universidad de la República de apoyar la creación y adherir a la apertura y puesta en marcha de la Cátedra de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo de Guaraní.

Se toma la resolución de adhesión ya que se comparten los fundamentos expuestos y la importancia que reviste la iniciativa para la promoción y difusión de la lengua guaraní en la región.

A la brevedad le haremos llegar el nombre nuestro representante institucional en la materia.

Le hago llegar mis más cordiales saludos,

Prof. Rodrigo Arim  
Rector

  
**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano



SANTA FE, 22 de septiembre de 2020

Señor Rector de la  
Universidad Nacional de Itapúa  
Prof. Ing. Hidalgardo González Irala  
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la cordial invitación que me hiciera llegar con el objeto de proponer la adhesión de la Universidad Nacional del Litoral a vuestra propuesta de apertura y puesta en marcha de la “**Catedra AUGM de Guaraní**”, impulsada por la Institución a su cargo como una manera de revalorizar y promocionar la cultura paraguaya.

En este sentido acompañamos el propósito general “*desarrollar propuestas académicas conjuntas que, en materia de docencia, investigación y extensión universitarias propicien el intercambio, la difusión y normalización del idioma guaraní como lengua oficial del MERCOSUR, entre académicos, investigadores, la sociedad civil, las comunidades locales y los responsables de formular políticas públicas*”.

Asimismo, con la finalidad de integrar el equipo de gestión de la propuesta oficial de la Catedra de referencia, designo al Ing. Julio Cesar THEILER como representante de la Universidad Nacional de Litoral.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con la más atenta y distinguida consideración.

Digitally signed by MAMMARELLA  
Enrique José  
Date: 2020.09.22 12:49:40 ART



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

NOTA SGRI - DCI N° 213/2020  
CORRIENTES, 31 de agosto de 2020

Señor  
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa  
Prof. Ing. Hidelgado González Irala  
Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la cordial invitación que me hiciera llegar con el objeto de proponer la adhesión de la Universidad Nacional del Nordeste a vuestra propuesta de apertura y puesta en marcha de la “*Catedra AUGM de Guaraní*”, impulsada por la Institución a su cargo como una manera de revalorizar y promocionar la cultura paraguaya.

En este sentido, y en mi carácter de Rectora de la Universidad Nacional del Nordeste, manifiesto el correspondiente Interés Institucional de adhesión de la UNNE a la solicitud formulada por vuestra Institución para la apertura y puesta en marcha de la “*Catedra AUGM de Guaraní*”, la cual plantea como propósito general “*desarrollar propuestas académicas conjuntas que, en materia de docencia, investigación y extensión universitarias propicien el intercambio, la difusión y normalización del idioma guaraní como lengua oficial del MERCOSUR, entre académicos, investigadores, la sociedad civil, las comunidades locales y los responsables de formular políticas públicas*”.

Asimismo, con la finalidad de integrar el equipo de gestión de la propuesta oficial de la Catedra de referencia, designo a la Prof. Mgter. Carolina Gandulfo como representante de la Universidad Nacional del Nordeste.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con la más atenta y distinguida consideración.

Prof. MARIA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE



Asunción 24 de setiembre de 2020

Nota SPL N° 419 /20.-

Ingeniero  
**Hildegardo González**, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa  
Presente.-

De mi consideración - Maitei rory ndéve:

Tengo a bien dirigirme a usted para, al tiempo de saludarle atentamente, agradecer por la invitación cursada referida a la promoción y difusión de la lengua guaraní en el marco del intercambio académico, de la Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo (AUGM).

En este contexto, la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL), organismo dependiente de la Presidencia de la República, tiene como competencia establecida en la Ley 4251/10 de Lenguas, relacionada al diseño, implementación y supervisión de la política lingüística nacional y apoyada, por el Art. 3 de la presente Ley, en donde establece que las lenguas oficiales de la República tendrán vigencia y uso en los tres Poderes del Estado y en todas las instituciones públicas, brindando atención especial al idioma guaraní, como signo de la identidad cultural de la nación, instrumento de cohesión nacional y medio de comunicación de la mayoría de la población paraguaya, asimismo; en su Art. 4º, destaca la presencia de la lengua guaraní en las organizaciones supranacionales, especificando que el Estado promoverá el reconocimiento del guaraní como lengua oficial de las organizaciones supranacionales que integre. Por otra parte, es propicio mencionar el Art. 29, relacionada al uso de las lenguas oficiales como instrumento didáctico en los diversos niveles educativos, desde la Educación Inicial hasta la Educación Superior, y finalmente, el convenio interinstitucional vigente entre la Universidad Nacional de Itapúa y la Secretaría de Políticas Lingüísticas en materia de normalización y promoción de la diversidad lingüística nacional.

Por todo lo expuesto, esta Secretaría del Estado expresa su conformidad, para brindar el apoyo interinstitucional a la propuesta de creación de la Cátedra Guaraní dentro de la Asociación de Grupo de Universidades de Montevideo (AUGM).

Al reiterarle mi gratitud, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi mayor consideración y respeto.

Romomaiteipahávo, ambojo'ajey che py'arory amoañetekuévo ore pytyvõ ko tembiapo por'aitépe.



*Ladislao Alcaraz de Silvero*  
Ladislao Alcaraz de Silvero  
Ministra -Secretaria Ejecutiva





MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO  
UNIVERSIDADE FEDERAL DO PARANÁ  
GABINETE DO REITOR

Assunto: Apoio à iniciativa de criação da Cátedra AUGM de Guaraní

Senhor Reitor:

Em atenção à sua carta datada de 04 de agosto de 2020, manifestamos o apoio da Universidade Federal do Paraná (UFPR) à ação de criação da “Cátedra AUGM de Guaraní”. Parabenizamos a Universidade Nacional de Itapúa por essa importante iniciativa para a valorização e promoção da Cultura Paraguaia.

Informamos que apoiaremos o desenvolvimento das ações conjuntas de ensino, pesquisa, extensão e inovação que envolvam as atividades da Cátedra citada, de modo a potencializar a cooperação entre a UFPR e a UNI neste âmbito.

Considerando que a UFPR participa ativamente desde há muitos anos da Associação das Universidades do Grupo Montevidéu (AUGM), estamos certos de que esta é uma ação que vai ao encontro de nossas políticas de internacionalização e de cooperação com as demais instituições membro do grupo AUGM. Ademais, este apoio é conforme com os valores defendidos pela UFPR.

Conforme solicitado, indicamos o professor Francisco Javier Calvo Del Olmo como o representante da Universidade Federal do Paraná junto à Cátedra AUGM de Guaraní, em função de seu destacado interesse acadêmico no assunto.

Enviamos nossos cumprimentos e parabenizamos uma vez mais a Universidade Nacional de Itapúa pela criação da Cátedra AUGM de Guaraní.

Atenciosamente,



Ricardo Marcelo Fonseca  
Reitor

Ao Sr.  
Ildegardo González Irala  
Reitor da Universidad Nacional de Itapúa  
ENCARNACIÓN - PARAGUAY





Ministério da Educação  
Universidade Federal de Santa Maria  
Gabinete do Reitor



Ofício n. 324/2020-GR-UFSM

Santa Maria, 13 de agosto de 2020.

Assunto: Apoio à iniciativa da criação da *Cátedra AUGM de Guarani*.

Senhor Reitor:

Em atenção à sua carta datada de 04 de agosto de 2020, manifestamos o apoio da Universidade Federal de Santa Maria (UFSM) à ação de criação da “*Cátedra AUGM de Guarani*”. Parabenizamos a Universidade Nacional de Itapúa por essa importante iniciativa para a valorização e promoção da Cultura Paraguaia.

Informamos que apoiaremos as ações de desenvolvimento de ações conjuntas de ensino, pesquisa, extensão e de inovação envolvendo as atividades da Cátedra citada, de modo a potencializar a cooperação mútua entre a UFSM e a UNI nas áreas envolvidas com a Cátedra.

Considerando que a UFSM é uma das fundadoras da Associação das Universidades do Grupo de Montevideu (AUGM), essa é uma ação que vai ao encontro de sua política de internacionalização e de sua cooperação com as universidades integrantes da AUGM. Outrossim, esse apoio está em consonância com os valores de nossa Universidade, que são, especialmente, reforçados neste ano em que a instituição comemora 60 anos desde sua fundação

Conforme solicitado, indicamos o professor Érico Marlon de Moraes Flores, coordenador da Secretaria de Apoio Internacional da UFSM, para integrar a equipe de gestão dessa Cátedra.

Enviamos nossos cumprimentos e parabenizamos novamente a Universidade Nacional de Itapúa pela criação da *Cátedra AUGM de Guarani*.

Atenciosamente,

Paulo Afonso Burmann  
Reitor

Ao Senhor  
Ildegardo González Irala  
Reitor da Universidade Nacional de Itapúa  
**ENCARNACIÓN – PARAGUAY**